



Radicación No. 00603 - 2015

Proceso: VERBAL - PERTENENCIA

Demandante: MARIA FLOREZ GALVAN

Demandado: ELBERTO CABRERA CASALINS

Decisión: FECHA DE AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, agosto 19 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

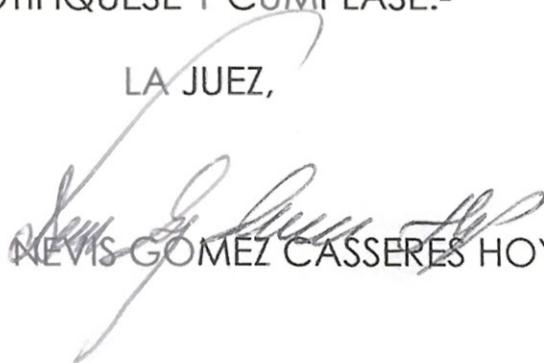
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA agosto veinte (20) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda de PERTENENCIA, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia del Art. 372 y 373 del CGP, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 1 de SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, a las 8.30 A.M.

Comuníquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.